

Bogotá, 27 de agosto de 2021

Señor:

LUIS EVELIO HENAO

 **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Fecha: 27-08-2021 Hora: 04:12 PM
ORIGEN 250-GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO / LORENA PAOLA CERÓN
VALLEJO
DESTINO EVELIO HENAO LUIS
ASUNTO RESPUESTA A PQRSO SPE-GRC-2021-ER-0004615
OBS

Nº Folios:1

SPE-GRC-2021-EE-0004762

Al contestar cite este número



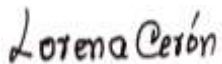
Apreciado Señor Luis Henao:

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Servicio Público de Empleo.

De manera atenta damos traslado a la solicitud formulada ante esta Unidad Administrativa con el radicado SPE-GRC-2021-ER-0004615, en la que solicita ser priorizado a un empleo de acuerdo al CUMPLIMIENTO LEY 1668 Y GARANTIA DERECHO AL TRABAJO.

Nos permitimos indicarle que la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su caso será remitido por competencia a COFREM

Cordialmente,



Lorena Cerón

Grupo de Relacionamiento Con el Ciudadano

Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.